



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000034

0038

"AÑO DE LA REFORESTACION: CIEN MILLONES DE ARBOLES"



ACUERDO DE CONCEJO No. 012-97-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 1997 abril 18

El Concejo Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

CONSIDERANDO:

Que el Director Regional de Defensa Civil Coronel Ing. E.P. Salomón Berrios Liendo, solicita la Donación de un terreno para su local Institucional Oficinas Administrativas y afines, el mismo que servirá para poder resguardar todo material, instrumentos, maquinaria que sirva para la Defensa Civil.

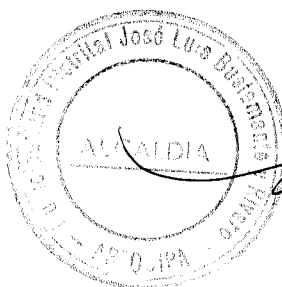
Que la Municipalidad de Paucarpata remite a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la Resolución de Concejo Municipal No. 065-96-MDP que forma parte de la presente Resolución, en la cual transfiere a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero el terreno motivo del presente Acuerdo, asimismo se remite a esta Municipalidad el Plano de Ubicación, plano perimétrico y la Memoria Descriptiva del terreno ubicado en la Mz. B, S/N, Terreno de Otros Fines Urb. La Encalada.

Estando a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de abril de 1997 y por unanimidad de sus miembros y al amparo de lo dispuesto del Art. 89 de la Ley Orgánica de Municipalidades 23853,

SE ACORDO:

1. Ceder en Cesión de Uso, el terreno de Otros Fines de 507.00m², ubicado en la Manzana B, S/N de la Urb. La Encalada, a favor de la Dirección Regional de Defensa Civil, con sede en la ciudad de Arequipa, de acuerdo a la Memoria Descriptiva adjunta.
2. Dejar establecido que vencido los dos años y de no haberse ejecutado la construcción de las obras indicadas en el Considerando Primero en el terreno denominada de Otros Fines, revertirá a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

FPP/ezch.
c.c. Secretaría General
Asesoría Legal
Planeamiento Urbano
Interesado